

DERIVEX S.A.
Estados Financieros

*Al 31 de diciembre de 2020 con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2019*



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57(1) 6188000
57(1) 6188100

www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Derivex S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Derivex S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 20 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información que se presenta en el informe anual a la Asamblea de Accionistas comprende el Informe Anual del Comité de Auditoría, pero no incluye los estados financieros y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión, sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo

con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 23 de febrero de 2021.



Sorany Giselle Ardila Páez
Revisor Fiscal de Derivex S.A.
T.P. 165874 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2021



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Derivex S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida en abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los

procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Sociedad: SIPLAFT y SARO.
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto Principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Sorany Giselle Ardila Páez
Revisor Fiscal de Derivex S.A.
T.P. 165874 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2021

DERIVEX S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre 2019</u>
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 1,795,854	1,799,324
Cuentas por cobrar comerciales y otras - Neto	6	13,439	7,873
Activos por impuestos corrientes - Neto	7	42,392	34,908
Otros activos no financieros	8	5,824	1,524
		1,857,509	1,843,629
Activo no corriente			
Equipo y derechos de uso - Neto	9	15,736	32,902
Activos por impuestos diferidos	20	1,214,256	1,215,827
Otros activos no financieros	8	626,666	596,188
		1,856,658	1,844,917
Total activo		\$ 3,714,167	3,688,546
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	10	16,922	16,684
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	42,651	92,638
Cuentas por pagar con partes relacionadas	12	312,083	202,736
Beneficios a empleados	13	36,401	16,664
Ingresos diferidos	14	5,311	5,112
		413,368	333,834
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	10	-	16,922
Cuentas por pagar con partes relacionadas	12	1,864,405	1,671,109
		1,864,405	1,688,031
Total pasivo		2,277,773	2,021,865
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	15	751,056	715,292
Prima en colocación de acciones		2,770,452	2,226,839
Pérdidas acumuladas		(2,340,351)	(1,691,609)
Pérdida del período		(809,664)	(648,742)
Resultado adopción por primera vez NIIF		1,064,901	1,064,901
Total del patrimonio		1,436,394	1,666,681
Total pasivo y patrimonio		\$ 3,714,167	3,688,546

Las notas son parte integral de los estados financieros.

JUAN CARLOS TELLEZ
TELLEZ
URDANETA

Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS
TELLEZ URDANETA
Fecha: 2021.02.23
13:10:32 -05'00'

Juan Carlos Téllez Urdaneta
Representante Legal (*)



Nancy Fuquén Tocarruncho
Contadora (*)

T.P. No. 75520 – T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales S.A.S.



Sorany Giselle Ardila Páez
Revisor Fiscal
T.P. 165874 – T

Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2021)

(*) Los Suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía (ver certificación adjunta).

DERIVEX S.A.
ESTADO DE RESULTADO
(En miles de pesos colombianos)

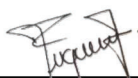
	NOTA	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2020	2019
Ingresos			
Ingresos de actividades ordinarias	16	\$ 98,258	119,891
		98,258	119,891
Gastos			
Gastos de actividades ordinarias		(362,055)	(322,271)
Gastos por beneficios a empleados		(444,789)	(340,790)
Gastos por depreciación		(17,166)	(7,152)
Otros gastos de actividades ordinarias		(886)	(997)
	17	(824,896)	(671,210)
Perdida Bruta		(726,638)	(551,319)
Otros ingresos de actividades ordinarias	18	13,847	571
Otros Gastos	18	(2,568)	(2,930)
Pérdida en actividades de operación		(715,359)	(553,678)
Ingresos financieros	19	45,356	43,550
Costos financieros	19	(137,360)	(133,634)
Pérdida antes de impuestos		(807,363)	(643,762)
Gastos por impuestos a las ganancias		(2,301)	(4,980)
Pérdida del periodo	\$	(809,664)	(648,742)

Las notas son parte integral de los estados financieros.

JUAN CARLOS TELLEZ
TELLEZ
URDANETA

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS TELLEZ
URDANETA
Fecha: 2021.02.23
13:10:59 -05'00'

Juan Carlos Téllez Urdaneta
Representante Legal (*)



Nancy Fuquen Tocarruncho
Contadora (*)
T.P. No. 75520 - T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales S.A.S.



Sorany Giselle Ardila Páez
Revisor Fiscal
T.P. 165874 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2021)

(*) Los Suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismo s han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía (ver certificación adjunta).

DERIVEX S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En miles de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Notas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Pérdidas acumuladas	Pérdida del período	Resultado adopción por primera vez - NIIF	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	9 \$ 608,000	596,000	(1,040,618)	(650,991)	1,064,901	577,292
Traslado de resultados	-	-	(650,991)	650,991	-	-
Pérdida del período	-	-	-	(648,742)	-	(648,742)
Capitalización (Asamblea Extraordinaria #25 de 19 de febrero de 2019)	107,292	1,630,839	-	-	-	1,738,131
Saldos al 31 de diciembre de 2019	715,292	2,226,839	(1,691,609)	(648,742)	1,064,901	1,666,681
Traslado de resultados	-	-	(648,742)	648,742	-	-
Pérdida del período	-	-	-	(809,664)	-	(809,664)
Capitalización (Asamblea General # 30 del 28 de octubre de 2020)	35,764	543,613	-	-	-	579,377
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 751,056	2,770,452	(2,340,351)	(809,664)	1,064,901	1,436,394

Las notas son parte integral de los estados financieros.

JUAN CARLOS
TELLEZ
URDANETA

Juan Carlos Téllez Urdaneta
Representante Legal (*)

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS TELLEZ
URDANETA
Fecha: 2021.02.23 13:11:35
-05'00'



Nancy Fuquen Tocarruncho
Contadora (*)
T.P. No. 75520 - T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales S.A.S.



Sorany Giselle Ardila Páez
Revisor Fiscal
T.P. 165874 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía (ver certificación adjunta).

DERIVEX S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos Colombianos)

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Flujos de efectivo en actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	\$ 104,924	98,784
Clases de pagos en efectivo utilizados en actividades de operación		
(-) Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(235,190)	(164,125)
(-) Pagos a y por cuenta de los empleados	(394,190)	(324,888)
(-) Impuestos actividades de operación	(37,803)	(28,520)
(+) Intereses recibidos	45,356	43,550
(-) Intereses pagados por arrendamientos financieros	(2,772)	(1,658)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación	(519,675)	(376,857)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento		
(+) Suscripción de capital	35,764	107,292
(+) Prima en colocación de acciones	543,613	1,630,839
(-) Intereses pagados	(46,488)	(48,726)
(-) Pagos de pasivos por arrendamiento financiero	(16,684)	(6,448)
Flujos de efectivo netos procedentes en actividades de financiación	516,205	1,682,957
(Disminución) Incremento neto de efectivo	(3,470)	1,306,100
Efectivo al principio del periodo	1,799,324	493,224
Efectivo al final del periodo	\$ 1,795,854	1,799,324

Las notas son parte integral de los estados financieros.

JUAN CARLOS TELLEZ URDANETA
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS TELLEZ URDANETA
Fecha: 2021.02.23 13:12:01 -05'00'

Juan Carlos Téllez Urdaneta
Representante Legal (*)



Nancy Fuquen Tocarruncho
Contadora (*)
T.P. No. 75520 - T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales S.A.S



Sorany Giselle Ardila Páez
Revisor Fiscal
T.P. 165874 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 23 febrero de 2021)

(*) Los Suscritos Representante Legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía (ver certificación adjunta).

DERIVEX S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2019)
Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 1 - Información Corporativa

Derivex S.A., identificado con NIT 900.363.968-6 es una sociedad anónima constituida como una entidad de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No. 71-21 Torre B Piso 4, se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 01390457 del libro IX.

Es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la administración de un sistema de negociación de operaciones sobre instrumentos financieros derivados que cuenten con la calidad de valor en los términos de los parágrafos 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 964 de 2005, cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas, combustible y otros commodities energéticos y de registro de operaciones sobre dichos instrumentos.

Derivex S.A. fue constituida mediante Escritura Pública N° 718 del 2 de junio de 2010 otorgada en la Notaría Única de Sabaneta (Antioquia) y un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre de 2059. Así mismo cuenta con la debida autorización para constituir una Compañía Administradora de Sistemas de Negociación de Valores de acuerdo con la Resolución 2001 del 23 de diciembre del 2009.

Derivex S.A., posee la calidad de entidad controlada de manera conjunta por las sociedades Bolsa de Valores de Colombia S.A. y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. A su vez, esta última sociedad es una subordinada de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA).

En el mes de diciembre de 2020 ingresó en calidad de accionista minoritario la Compañía: Vatia S.A. E.S.P., con una participación de 4.76%.

Derivex S.A. cuenta con una planta de personal en la ciudad de Bogotá D.C. de 8 (ocho) colaboradores para 2020 y 5 (cinco) para el 2019.

Negocio en Marcha

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía reconoció una pérdida neta de 809 millones de pesos y flujos negativos de efectivo por operaciones por 520 millones de pesos que se deben principalmente al tiempo que ha conllevado el proceso de la emisión de una resolución definitiva por parte de la CREG sobre el mecanismo para la comercialización de energía propuesto por Derivex, en conjunto con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en virtud de la Resolución 114 de 2018.

Frente a lo anterior, Derivex S.A. ha realizado su análisis de negocio en marcha y ha concluido que no hay incertidumbres materiales que planteen una duda significativa sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha. Llegar a esta conclusión implicó un juicio significativo sustentado en los principales aspectos que soportan la intención de la Administración y la capacidad de la Compañía para funcionar como negocio en marcha, al igual que la evolución de las estrategias planteadas por la Gerencia:

- 1) Derivex S.A. cuenta con el apoyo financiero y estratégico de los accionistas Bolsa de Valores de Colombia S.A., XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., AES CHIVOR & CIA S.C.A., EMGESA S.A., CESLSIA COLOMBIA S.A. y recientemente vinculado VATIA S.A. E.S.P.
- 2) En diciembre de 2020 se vinculó a la Sociedad como nuevo accionista uno de los agentes más relevantes en comercialización y generación de energía eléctrica en Colombia. Esto demuestra el interés de los principales agentes del sector eléctrico colombiano en apoyar el desarrollo del Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos administrado por Derivex S.A.

- 3) La CREG emitió la resolución 114 de 2018 que establece los parámetros para la implementación del MAE “Mercado Anónimo Estandarizado” en Colombia. El MAE permitiría a las distribuidoras de energía incluir en la fórmula de precio al usuario regulado el precio de las coberturas realizadas a través de contratos de futuros de energía eléctrica transados en Derivex S.A.

Lo anterior, genera un incentivo a operaciones con instrumentos financieros derivados de energía en el mercado regulado, y permitirá que el sistema administrado por Derivex S.A., en conjunto con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC), sea considerado como el mecanismo idóneo por el cual se transen contratos a plazo del mercado de energía mayorista, ya que con la implementación del MAE se busca que Derivex S.A., organice el mercado de contratos de futuros de energía.

- 4) En el primer semestre de 2020, se destaca la publicación de la Circular CREG No. 017 del 11 de marzo de 2020, mediante la cual la Comisión informa a los participantes del mercado mayorista de energía eléctrica el estado de evaluación de propuestas presentadas a la CREG. En esta circular, la CREG afirma que se han agotado las actividades relacionadas en los literales (a) al (f) del numeral 1 del artículo 8 de Resolución CREG 114 de 2018. Esto significa que solo está pendiente el último literal (g) el cual se transcribe a continuación:

“g. En función del resultado de la evaluación realizada por la CREG, si un mecanismo cumple con lo exigido en esta resolución, la CREG expedirá una resolución de carácter general que establezca los indicadores de resultado del mecanismo y los referentes para su evaluación. También se establecerá la forma en la cual se reconocerán los costos agregados de la compra de energía en el componente G del costo unitario de prestación del servicio a los usuarios regulados, a los comercializadores a quienes se les asignen contratos como resultado de la ejecución del mecanismo.

En el evento en que se evidencie que el mecanismo no permita dar cumplimiento a los principios y las condiciones generales establecidas en los artículos 3 y 4 de esta resolución, la Dirección Ejecutiva mediante Auto informará esta circunstancia al Promotor. Si dentro de los tres meses siguientes a la expedición de dicho Auto, la CREG no ha podido llevar a cabo una evaluación favorable en ausencia de un pronunciamiento efectivo por parte del Promotor, esto generará como consecuencia la imposibilidad de expedir la resolución de carácter general a la que se hace referencia en el inciso anterior y el archivo de la propuesta. Esto último será informado a los agentes del mercado de energía a través de Circular expedida por la Dirección Ejecutiva.”

- 5) De acuerdo con el numeral anterior, en noviembre de 2020 la CREG emitió la resolución de carácter general 206 por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, “Por la cual se definen las condiciones para el traslado de los precios de los contratos resultantes del mecanismo promovido por el promotor DERIVEX-CRCC, y se establecen los indicadores de evaluación aplicables, conforme a lo previsto en la Resolución CREG 114 de 2018.” Al tratarse de una resolución que modifica la fórmula de traslado de precios de energía al usuario regulado, el plazo requerido para comentarios es de tres meses, teniendo como fecha final el 24 de febrero de 2021.
- 6) Así mismo en noviembre de 2020 la CREG publicó la Resolución 205 por la cual se modifica la Resolución CREG 114 de 2018, respecto al proceso de selección y contratación de un auditor para la evaluación de los indicadores del mecanismo. El aspecto principal que se modifica es que el Comité Asesor de Comercialización - CAC publicará una lista de auditores aprobada para realizar la evaluación de criterios e indicadores de resultados del mecanismo para la comercialización de energía, a más tardar tres (3) meses después de ser publicado el proyecto de resolución general que define las condiciones de traslado para el mecanismo de comercialización evaluado por parte de la CREG.

- 7) En el mes de diciembre de 2020 la CREG publicó la Circular 140 en la cual se define la Agenda Regulatoria Indicativa 2021. En este documento se establece como “Proyectos de Prioridad 1” la emisión de una resolución definitiva de la propuesta presentada por Derivex S.A. y la CRCC para el primer semestre de 2021.
- 8) Debido a los avances de la CREG en cuanto a la aprobación del mecanismo propuesto por Derivex S.A., el interés de agentes comercializadores y distribuidores que atienden la demanda regulada ha incrementado, generando que a partir del mes de marzo de 2020 Derivex S.A., haya intensificado la gestión comercial para el alistamiento de agentes del mercado de energía a este mecanismo. Así mismo, se contrató un nuevo profesional para el área comercial, quien apoya las labores de asesoría y capacitación. A la fecha se ha realizado el acompañamiento para vincular a los principales agentes del sector eléctrico a través de los Miembros Liquidadores activos de Derivex Corredores Davivienda y Credicorp Capital, agentes del Mercado de Energía Mayorista.

Ver Nota 3 Uso de estimaciones y juicios para la determinación de existencia de incertidumbre material sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Por otra parte, si bien durante el primer semestre de 2020 la Compañía presentó un comportamiento favorable respecto a la ejecución presupuestal y las estimaciones en los frentes estratégicos definidos, dada la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, el Decreto 457 del 22 de marzo 2020 expedido por el Ministerio del Interior y la Circular Externa 008 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Administración se vio en la necesidad de implementar mecanismos de contingencia a través de acciones de corto y mediano plazo que permitieran el fortalecimiento de la gestión del riesgo de liquidez, operacional y financiero que garantizaran la continuidad del negocio.

A continuación, se presenta el análisis de la capacidad de Derivex S.A. para continuar como negocio en marcha bajo las circunstancias actuales:

a. Impacto a nivel del recurso humano

Derivex S.A., ha tomado las medidas necesarias para preservar la salud y la vida de sus colaboradores y sus familias. En atención a las recomendaciones preventivas y de autocuidado emitidas por las autoridades del Estado y a las diferentes directrices regulatorias respecto del COVID-19, se ha tomado como buena práctica el trabajo remoto, garantizando la conectividad, y evitando así el contacto físico, trabajando en equipo con el fin de garantizar la continuidad operativa de la Compañía. Es así como a partir del 25 de marzo de 2020 se logró ubicar al 100% de la fuerza laboral de la Compañía bajo esta modalidad. Adicionalmente, en sesión de Junta Directiva del 26 de marzo de 2020 fue aprobada la política de trabajo en casa, como medida de carácter temporal, acatando la medida de aislamiento preventivo obligatorio, en el mencionado documento se describieron las medidas específicas de seguridad de la información y ciberseguridad que deben cumplir todos los miembros de la comunidad del grupo empresarial que requieran acceso a través de VPN para conexión remota. La política fue socializada a todo el personal de la Compañía para su estricto cumplimiento junto con información de recomendaciones en temas de ciberseguridad.

b. Impacto a nivel operativo y de negocio

Se habilitaron conexiones VPN para el 71% de los colaboradores que bajo su cargo necesitan esta conexión para el procesamiento de información, tal es caso de la valoración, ejecución de pruebas de nuevos proyectos y procesos administrativos, contables y financieros.

Adicionalmente, fue publicado el Boletín Normativo No. 061 del 24 de marzo de 2020, con el instructivo operativo para la sesión de Negociación Mixta y el Boletín Informativo No. 105 publicado el 25 de marzo en el que se informa al público en general que teniendo en cuenta que el sistema financiero estará disponible durante la cuarentena obligatoria por la vida, el mercado que administra Derivex S.A., continuará operando en normalidad, bajo los términos y condiciones establecidos en el Reglamento y aquellos indicados mediante Instructivo Operativo.

c. Impacto a nivel de Liquidez, Financiero y Contable

Se han habilitado los mecanismos de contingencia para llevar a cabo el normal desarrollo de las actividades financieras y administrativas, así como de respuesta a las autoridades competentes. Por otra parte, se tiene completa disponibilidad de los recursos de Derivex a través de cuentas de ahorro y corriente que permiten el sostenimiento de los gastos de operación de la Compañía para los próximos 22 meses en ausencia de ingresos.

Derivex, prevé que los ingresos operacionales de negociación podrían tener una afectación toda vez que la situación actual de salud pública afecta de manera transversal al sector eléctrico, principal gestor de las operaciones y la regulación de la CREG que motiva su participación.

De acuerdo con lo expuesto en los puntos anteriores, la Administración considera que Derivex cuenta con la capacidad de continuar como negocio en marcha. No obstante, el futuro de la situación de salud pública a nivel mundial es aún incierto y esto implica que se revisen de manera permanente las proyecciones

Nota 2 – Resumen de Principales Políticas Contables

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Derivex S.A. prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

2.2 Bases de preparación

Importancia Relativa

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar de forma significativa las decisiones de los usuarios de la información contable.

2.3 Bases de Medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Para el valor razonable se refiere al importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

2.3.1 Transacciones y saldos

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y Derivex S.A. tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

2.3.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Derivex S.A. emplea los siguientes criterios para clasificar sus saldos:

- Activo corriente, aquel con vencimiento inicial igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- Activo no corriente, aquel cuyo vencimiento es superior a doce (12) meses.
- Pasivo corriente, aquel con vencimiento inicial igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- Pasivo no corriente, aquel cuyo vencimiento inicial es superior a doce (12) meses.

2.3.3 Período Cubierto por los estados financieros

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, comparados con los estados financieros del 2019.

2.4 Resumen de las Políticas Contables

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

2.4.1 Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de Derivex S.A. se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en el que Derivex S.A. opera (moneda funcional). La moneda funcional y de presentación de estados financieros de Derivex S.A. es el peso colombiano.

La determinación de la moneda funcional de Derivex S.A. requiere el análisis de los hechos que se consideran factores primarios, y si el resultado no es concluyente, los factores secundarios. El análisis requiere que Derivex S.A. aplique su juicio profesional ya que los factores primarios y secundarios se pueden mezclar. Para determinar su moneda funcional, Derivex S.A. analizó tanto los factores primarios como la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios que presta y secundarios como la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento y en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales, determinando como moneda funcional el peso colombiano su tasa de cambio para el 31 de diciembre de 2020 \$3,432.50 y 31 de diciembre de 2019 \$3,277.14. La información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo o equivalentes de efectivo se debe reconocer a su valor nominal y comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.4.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras

2.4.3.1 Reconocimiento inicial

Las cuentas por cobrar comerciales corrientes se reconocen por su valor de transacción. Las cuentas por cobrar de la Compañía no tienen componente de financiación, los plazos no superan los 30 días.

2.4.3.2 Medición posterior de las cuentas por cobrar comerciales y deudores

Considerando las definiciones de clasificación y medición inicial de las cuentas por cobrar comerciales, se aplica el siguiente lineamiento para su medición posterior.

Los activos financieros de Derivex S.A. son las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. Considerando que no hay tasas de interés que afecten la operación, corresponde a valor de transacción.

Las cuentas comerciales por cobrar de Derivex S.A. en promedio se recuperan en un período que se considera como venta de contado o equivalente de efectivo, y por consiguiente no contiene un elemento de financiación implícito que pudiera dar lugar a que su importe genere recuperación futura y tuviese que ser calculado a su valor presente. Además, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, ninguna de las partidas contenidas en las cuentas por cobrar presenta evidencia objetiva de deterioro.

2.4.4 Propiedades y equipo

Derivex S.A. reconocerá un activo como propiedad planta y equipo siempre que se tenga el control sobre el activo y se reciban los beneficios económicos asociados al uso del activo.

2.4.4.1 Medición inicial

Los activos muebles adquiridos se reconocerán contablemente bajo el modelo del costo de conformidad al párrafo 30 de la NIC 16.

El valor histórico se debe incrementar con las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten la vida útil del activo.

2.4.4.2 Medición posterior

La medición se realizará por el modelo del costo, el cuál es el valor de adquisición más las adiciones, mejoras y reparaciones, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

2.4.4.2.1 Definición de vidas útiles

Las vidas útiles determinadas para los activos de Derivex S.A. son:

<u>Grupo de activos</u>	<u>vida útil</u>
Equipo de oficina — Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina — Equipo electrónico	10 años
Equipos de procesamiento de datos	5 años
Equipo de telecomunicaciones	5 años

2.4.4.3 Reconocimiento del deterioro de propiedad y equipo.

El deterioro se presenta cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable a través del uso o venta del bien.

2.4.5 Beneficios a empleados

2.4.5.1 Definición

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que Derivex S.A. proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados comprenden los siguientes:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- Prima legal semestral.
- Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad.
- Beneficios no monetarios a los empleados actuales, como lo son seguros, póliza de vida, salud y exequias.
- Bonificación anual sobre resultados.
- Auxilios educativos.

2.4.5.2 Beneficios a los empleados a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios en Derivex S.A. durante el periodo contable, ésta reconocerá el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier valor ya pagado. En caso de que el valor ya pagado sea superior al valor sin descontar de los beneficios, Derivex S.A. reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado se vaya a presentar.
- Como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los beneficios en el costo de un activo.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

2.4.6 Activos por impuestos

2.4.6.1 Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre las ganancias fiscales del año, utilizando las tasas de impuestos vigentes en la fecha del Estado de Situación Financiera, y cualquier ajuste al impuesto por pagar, en relación con impuestos de años anteriores.

2.4.6.2 Reconocimiento Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporales deducibles.
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal.
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

2.4.6.3 Medición Posterior

Derivex S.A revisará la forma que recuperará o liquidará el importe en libros de un activo o pasivo, dado que puede afectar alguna o ambas de las siguientes circunstancias:

- a) La tasa a aplicar cuando Derivex S.A. recupere o liquide el importe en libros del activo o pasivo; y
- b) La base fiscal del activo o pasivo.

Para los anteriores casos, Derivex S.A. procederá a medir los activos y los pasivos por impuestos diferidos utilizando la tasa y base fiscal que sean coherentes con la forma en que espera recuperar o pagar la partida correspondiente.

2.4.7 Operaciones entre partes relacionadas

2.4.7.1 Definición

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una Entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Derivex S.A. considera partes relacionadas las personas naturales definidas como personal clave, y sociedades en que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra. Dentro de las cuales se cataloga las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%
- Gerentes
- Vicepresidentes
- Junta Directiva

Derivex S.A. debe asegurarse que los estados financieros contienen la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas, se aplicarán en:

- La identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas;
- La identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, entre Derivex S.A. y sus partes relacionadas;
- La identificación de las circunstancias en las que se requiere revelar información sobre los apartados (a) y (b); y
- La determinación de la información a revelar sobre todas esas partidas.

Las transacciones entre partes relacionadas deben quedar conciliadas. Derivex S.A. revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, para la comprensión de los efectos potenciales de la relación que tiene en los estados financieros. Las cuentas por cobrar con partes relacionadas no son objeto de deterioro.

2.4.8 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

a) Medición Inicial del Activo por Derecho de Uso

En la fecha de comienzo, Derivex S.A. medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- b. Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- c. Los costos directos iniciales incurridos.
- d. Una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

b) Medición Inicial del Pasivo por Arrendamiento

En la fecha de comienzo, el arrendatario, medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento Derivex S.A. se descontarán usando la tasa incremental por préstamos que cotiza el arrendatario basados en la duración de los contratos de arrendamiento, la naturaleza y el monto de los mismos.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- a. Pagos fijos.
- b. Pagos por arrendamiento variable, que depende de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo.
- c. Importes que espera pagar Derivex S.A. como garantías de valor residual.
- d. El precio de ejercicio de una opción de compra si Derivex S.A. está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- e. Pagos de penalizaciones por terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que Derivex S.A. ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

c) Medición Posterior del Activo por Derecho de Uso

Después de la fecha de comienzo, Derivex S.A. medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

Modelo del Costo

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que Derivex S.A. ejercerá una opción de compra, Derivex S.A. depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

En otro caso, Derivex S.A. depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

Derivex S.A. aplicará la política contable de deterioro del valor de los activos para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

d) Medición Posterior del Pasivo por Arrendamiento

Después de la fecha de comienzo, Derivex S.A. medirá un pasivo por arrendamiento:

- a. Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b. Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c. Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

El interés de un pasivo por arrendamiento en cada periodo durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo, Derivex S.A. reconocerá en el resultado del periodo, a menos que los costos se incluyan, en el importe en libros de otro activo:

- a. El interés sobre el pasivo por arrendamiento; y
- b. Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.
- c. Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos, incluyendo, por ejemplo, un cambio para reflejar los cambios en los precios de alquiler del mercado que siguen a una revisión de los alquileres del mercado.

2.4.9 Ingresos procedentes de los contratos con los clientes

Reconocimiento inicial: Definición

Derivex S.A. reconocerá un contrato con un cliente solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- La Entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- La Entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;

- El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- Es probable que la Entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una Entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la Entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la Entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Derivex S.A. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante prestación de servicios comprometidos al cliente. En las obligaciones de desempeño y los servicios que presta Derivex S.A. no existen obligaciones que no se encuentran descritas en los contratos o que no estén cuantificadas dentro de las cifras del ingreso.

Derivex S.A. a comienzo de cada nuevo contrato que no esté relacionado como estándar, evaluará los bienes o servicios comprometidos con el cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente a través de los siguientes pasos:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Registro de los ingresos cuando Derivex S.A. haya satisfecho las obligaciones con su cliente.

Medición Inicial

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Entidad pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. Cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida será la misma cantidad nominal de efectivo cobrado o por cobrar siempre y cuando el tiempo no sea mayor a un año.

Derivex S.A. facturará mensualmente los servicios prestados a sus clientes según el término contractual con base en el plan tarifario establecido en la PARTE IX de la Circular Única de Derivex, publicado en la página Web de Derivex, no obstante, existen unas excepciones que se tratarán de la siguiente manera:

- Cancelación de servicios de manera anticipada: Se registra un pago recibido por anticipado y lo lleva al ingreso durante el periodo correspondiente.
- Cancelación de servicios de manera vencida: Derivex S.A. reconoce los ingresos de actividades ordinarias una vez se satisfacen las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente, aun cuando su facturación se realice de manera vencida a la prestación del servicio.

Derivex S.A. establece que realizará de forma anual una revisión de los contratos vigentes con el fin de validar que los mismos cumplen con los lineamientos de la NIIF 15 y que se encuentran reconocidos de forma adecuada dentro de los registros del ingreso reflejados dentro del Estado de Resultados.

I. Membrecía y Mantenimiento

Este servicio se dirige únicamente a los miembros del mercado, y la tarifa se divide en dos conceptos:

- ✓ Pago único inicial para la admisión como miembro del Mercado de Derivados de Commodities Energéticos, condición que lo faculta para celebrar y/o registrar operaciones sobre contratos de derivados energéticos en el sistema.
- ✓ Cargo fijo mensual por mantenimiento en el sistema.

II. Servicios de Negociación

Este servicio se dirige únicamente a los miembros del mercado, y su valor depende de la sesión de negociación en la cual sean celebradas y/o registradas las operaciones de mercado:

✓ **Sesión de negociación electrónica:**

- Negociación de contratos de electricidad mensual (ELM) con un nominal de 360.000 \$/kWh mes.
- Negociación de contratos mini de electricidad mensual (ELS) con un nominal de 10.000 \$/kWh mes.

✓ **Sesión de negociación mixta:**

- Negociación de contratos de electricidad mensual (ELM) con un nominal de 360.000 \$/kWh mes.
- Negociación de contratos mini de electricidad mensual (ELS) con un nominal de 10.000 \$/kWh mes.

III. Servicios de Información

Este servicio tiene por objeto el suministro de información del Mercado de Derivados de Commodities Energéticos de la siguiente manera:

✓ **Pantallas Informativas:**

Este servicio está dirigido a cualquier entidad interesada en adquirir el acceso a pantallas pasivas del sistema de negociación y registro de Derivex S.A.

✓ **Vendors:**

Este servicio está dirigido a los proveedores de precios del mercado y a los vendors en general; a quienes Derivex les suministra la información del Mercado de Derivados de Commodities Energéticos para que esta sea difundida a sus usuarios en los términos dispuestos en cada contrato.

El cargo por este servicio se discrimina así:

- Cargo fijo mensual por especie enviada de los precios de valoración de los contratos de Derivex S.A.
- Se reconoce contablemente en la cuenta Pantallas Informativas, y no se evidencia dentro de los contratos establecidos por este concepto que Derivex S.A. sea responsable de algún otro servicio.
- Cargo fijo anual por el derecho de acceso y difusión de la información del mercado de Derivex S.A.

✓ e-BVC

Este servicio está dirigido a la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). Corresponde al suministro información del mercado de derivados energéticos, con el fin de que esta última la difunda a través de las pantallas informativas e-BVC (HTML y dispositivos móviles con tecnología IOS y Android).

Nota 3 – Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal.

Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Impuesto sobre la renta diferido: Derivex S.A. evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias. Lo anterior como medida de prudencia para efectos de determinar la realización de los impuestos diferidos atados a las proyecciones financieras y tributarias.

Derechos de uso: Los plazos o vida útil de los derechos de uso es establecida de acuerdo con la vigencia contractual o a la mejor estimación realizada por la administración frente al uso de bien.

Provisiones y contingencias: Se requiere, utilizando el juicio de la administración, evaluar si las provisiones y contingencias deben ser reconocidas o reveladas, y a qué valor. La administración basa sus decisiones en la experiencia pasada y otros factores que considere pertinentes sobre una base de análisis particular de cada situación.

Negocio en marchas: Evaluación de si existen incertidumbres materiales que pueden generar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha (ver nota 1)

La información detallada del impuesto sobre la renta y el impuesto diferido se encuentra en la nota 20.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la gerencia de Derivex S.A. estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

Nota 4 Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas emitidas.

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un contrato	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>

Nota 5 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	Calificación	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Banco de Occidente S.A. Ahorros	AAA	\$ 1,794,290	1,727,939
Banco de Occidente S.A. Corriente	AAA	1,564	2,233
Fiduciaria Central (1)	AAA	-	69,152
		\$ 1,795,854	1,799,324

- (1) La disminución corresponde a la cancelación del fondo fiduciario, creado para pagos de asesoría por proceso ante la CREG, lo anterior teniendo en cuenta que los análisis e informes fueron entregados por los asesores al 30 de septiembre de 2020.

Las cuentas bancarias no presentan partidas conciliatorias al cierre de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 no existe ninguna restricción sobre el efectivo o los depósitos en bancos o equivalentes de efectivo.

Nota 6 - Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras - Neto

Las cuentas por cobrar comerciales y otras, neto se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 10,371	6,280
Partes relacionadas (1)	3,068	1,593
Total	\$ 13,439	7,873

(1) El detalle de las partes relacionadas se encuentra en la nota 21.

A continuación, se presenta el detalle de la cartera de clientes y partes relacionadas por edades de vencimiento neto:

Al 31 de diciembre de 2020				
	Corriente	1 a 30 días	31 a 60 días	Total
Cartera clientes	\$ 10,371	-	-	\$10,371
Partes relacionadas	3,068	-	-	3,068
Total	\$ 13,439	-	-	\$13,439

Al 31 de diciembre de 2019				
	Corriente	1 a 30 días	31 a 60 días	Total
Cartera clientes	\$ 6,280	-	-	\$6,280
Partes relacionadas	1,593	-	-	1,593
Total	\$ 7,873	-	-	7,873

De acuerdo con la política de deterioro de cartera, no se considera reconocimiento al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, puesto que los saldos de la cuenta de cartera son corrientes menores a 30 días, y su deterioro no es significativo.

Nota 7 – Activos por Impuestos corrientes - Neto

Se compone por los saldos a favor de la Compañía por conceptos de anticipos de renta.

A continuación, se detalla la composición:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre 2019
Saldo a favor de Renta (1)	\$ 34,178	26,797
Anticipo de Retención	7,065	6,799
Autorretención de Renta	1,149	1,312
Total de Activos por impuestos corrientes	\$ 42,392	34,908

(1) Para el año 2020 fue reconocido el saldo a favor sobre el impuesto de renta por valor de \$8,112 de la vigencia fiscal del año 2019. Adicional, se reconoció un impuesto de renta de la vigencia fiscal de 2020 por pagar por valor de \$731, este impuesto a pagar se calculó por renta presuntiva (Ver nota 20).

Nota 8 - Otros Activos no Financieros

Los otros activos no financieros corrientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 4,898	598
Anticipo ICA	926	926
Total	\$ 5,824	1,524

(1) Su saldo corresponde a servicios técnico por amortizar del proveedor JW Project, las cuales se consumen por demanda y a la póliza de responsabilidad de directores y administradores.

A continuación, el detalle de los activos no financieros no corrientes:

	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Otros activos no financieros (1)	\$ 626,666	596,188
Total	\$ 626,666	596,188

(1) Corresponde a los saldos a favor derivados del impuesto a las ventas IVA.

La operación de Derivex S.A. no ha generado suficientes ingresos gravados con IVA que le permitan imputar el IVA pagado en compras, situación que ha llevado a obtener durante todos los periodos un saldo a favor.

De acuerdo con las normas tributarias vigentes este saldo a favor acumulado no es susceptible de ser solicitado en devolución y de conformidad con las proyecciones financieras, se espera que en el mediano plazo se incrementen los ingresos gravados que permitan la recuperación de dicho saldo a favor. Mientras tanto se continuará imputando el saldo a favor en las declaraciones siguientes, pues no existe ninguna limitante en la norma que impida el derecho de imputarlo en el futuro.

Nota 9 –Equipo y derechos de uso - Neto

Los equipo y derechos de uso se detallan a continuación:

	<u>Equipo de procesamiento de datos (1)</u>	<u>Equipo de telecomunicaciones (1)</u>	<u>Derecho de Uso (2)</u>	<u>Total</u>
Costo de adquisición				
Al 1° de enero 2020	\$ 100,680	400	40,054	141,134
Adiciones	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	100,680	400	40,054	141,134
Depreciaciones acumuladas				
Al 1° de enero 2020	(100,680)	(400)	(7,152)	(108,232)
Cargo por depreciación del ejercicio	-	-	(17,166)	(17,166)
Al 31 de diciembre de 2020	(100,680)	(400)	(24,318)	(125,398)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2020	\$ -	-	15,736	15,736
Costo de adquisición				
Al 1° de enero 2019	\$ 100,680	400	-	101,080
Adiciones	-	-	40,054	40,054
Al 31 de diciembre de 2019	100,680	400	40,054	141,134
Depreciaciones acumuladas				
Al 1 de enero de 2019	(100,680)	(400)	-	(101,080)
Cargo por depreciación del ejercicio	-	-	(7,152)	(7,152)
Al 31 de diciembre de 2019	(100,680)	(400)	(7,152)	(108,232)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2019	\$ -	-	32,902	32,902

(1) El equipo de procesamiento de datos y telecomunicaciones de Derivex corresponden a activos fijos para el desarrollo de su operación los cuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran totalmente depreciados, pero continúan en funcionamiento.

(2) Los derechos de uso corresponden al arrendamiento, del inmueble ubicado en el 4 (cuarto) piso Local 2 Torre B que hace parte del edificio Av. Chile, ubicado en la Carrera 7 # 71 – 21 de la ciudad de Bogotá.

Nota 10 – Obligaciones Financieras

Los valores de las obligaciones financieras se detallan a continuación:

Las obligaciones financieras corresponden a los arrendamientos por derechos de uso, del inmueble ubicado en el 4 (cuarto) piso Local 2 Torre B que hace parte del edificio Av. Chile, ubicado en la Carrera 7 # 71 – 21 de la ciudad de Bogotá.

Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas de la siguiente forma:

	<u>Al 31 de diciembre 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre 2019</u>
Corriente		
Obligación financiera	\$ 16,922	16,684
Total corriente	16,922	16,684
Obligación financiera	-	16,922
Total no corriente	-	16,922
Total	\$ 16,922	33,606

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se presenta un detalle de los flujos futuros por desembolsar por arrendamientos durante los próximos 5 años. Estos flujos corresponden a los valores descontados de los cánones pendientes por pagar, teniendo en cuenta las tasas y plazos establecidos bajo el reconocimiento de NIIF 16.

Obligación financiera		Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Hasta un Mes	\$	1,471	1,324
Un mes y menos de 3 meses		2,982	2,683
Tres meses y hasta un año		12,469	12,677
Total corriente		16,922	16,684
Mayor a un año y menos de 5 años		-	16,922
Total pasivo por derechos de uso	\$	16,922	33,606

Nota 11 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Honorarios (1)	\$	29,665	74,732
Retenciones y aportes de nómina		10,216	11,661
Impuestos de industria y comercio		1,388	1,584
Costos y gastos por pagar (2)		758	4,165
Servicios		624	496
Total	\$	42,651	92,638

(1) La disminución se presenta por el pago de asesorías, por proceso ante la CREG el cual se reconoció en el año 2019.

(2) La disminución corresponde principalmente a los pagos realizados por concepto de útiles y papelería por \$720, servicios xbrl \$1,033, compra de regalos fin de año por \$503, cancelación de la fiducia que se tenía para el proyecto de la CREG por valor de \$493.

Nota 12 – Cuentas por Pagar con Partes Relacionadas

A continuación, se muestran las cuentas por pagar con partes relacionadas:

		Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Corriente			
Bolsa de valores de Colombia S.A. (1)	\$	286,335	178,239
XM Compañía de Expertos S.A.		25,194	23,963
Deceval S.A.		554	534
Total corriente		312,083	202,736
No corriente			
Bolsa de valores de Colombia S.A. (1)		1,433,247	1,261,986
XM Compañía de Expertos S.A.	\$	431,158	409,123
Total no corriente		1,864,405	1,671,109
Total	\$	2,176,488	1,873,845

El detalle de las transacciones con partes relacionadas se encuentra en la nota 21.

- (1) El aumento corresponde principalmente al reconocimiento del avance de servicios de implementación de plataforma de negociación Nasdaq.

Nota 13 – Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Vacaciones consolidadas	\$ 22,646	11,164
Cesantías	12,373	4,864
Nómina por pagar	-	164
Intereses a las cesantías	1,382	472
Total	\$ 36,401	16,664

El aumento en los beneficios a empleados corresponde principalmente a la contratación del nuevo personal.

Nota 14 – Ingresos Diferidos

A continuación, se detalla el movimiento de los ingresos diferidos:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre 2019
Ingresos diferidos	\$ 5,311	5,112
Total	\$ 5,311	5,112

Al 31 de diciembre de 2020 se generan ingresos diferidos los cuales fueron facturados de manera anticipada, y los cuales se disminuyen de acuerdo con su período de amortización. El ingreso diferido se genera por la cuota de sostenimiento anual de PIP Colombia S.A. y Precia S.A.

Nota 15 - Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el capital suscrito y pagado es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020			
Accionistas	% de participación	# de Acciones	Suscrito y Pagado
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.	40.4359%	303,696	\$ 303,696
XM COMPAÑIA DE EXPERTOS S.A.	40.4359%	303,696	303,696
AES CHIVOR & CIA S.C.A. ESP.	4.7618%	35,764	35,764
EMGESA S.A E.S.P	4.7618%	35,764	35,764
CELSIA COLOMBIA S.A. ESP.	4.7618%	35,764	35,764
VATIA S.A.E.S.P.	4.7618%	35,764	35,764
INVESBOLSA S.A.S.	0.0405%	304	304
FEISA	0.0202%	152	152
INTERNEXA S.A.	0.0202%	152	152
Total Aportes	100,00%	751,056	\$ 751,056

Vatia S.A.E.S.P. es la aceptante de la emisión de acciones, la cual pagó el 100% en el mes de diciembre del año 2020. Las acciones adquiridas tienen un valor nominal de \$ 35,764, con un porcentaje de participación individual de 4.76% del capital suscrito y pagado.

Entidad	Número de acciones adquiridas	Valor nominal	Prima en colocación de acciones
AES CHIVOR & CIA S.C.A. ESP	35,764	\$ 35,764	543,613
EMGESA S.A ESP	35,764	35,764	543,613
CELSIA COLOMBIA S.A. ESP.	35,764	35,764	543,613
VATIA S.A.E.S.P	35,764	35,764	543,613
Total	143,056	\$ 143,056	2,174,452

Al 31 de diciembre de 2019

Accionistas	% de participación	# de Acciones	Suscrito y Pagado
BVC	42.4576%	303,696	\$ 303,696
XM	42.4576%	303,696	303,696
AES CHIVOR & CIA S.C.A. ESP	4.9999%	35,764	35,764
EMGESA S.A ESP	4.9999%	35,764	35,764
CELSIA COLOMBIA S.A. ESP	4.9999%	35,764	35,764
INVEBOLSA	0.0425%	304	304
FEISA	0.0213%	152	152
INTERNEXA	0.0213%	152	152
Total Aportes	100,00%	715,292	\$ 715,292

De acuerdo con el acta de asamblea extraordinaria número 25 de febrero de 2019, se autoriza la emisión de 107,292 acciones ordinarias de las cuales la Sociedad tiene una reserva a un valor nominal \$1,000 y una prima de colocación de acciones de \$15,200 por cada acción emitida.

AES Chivor & CIA, Emgesa SA y Empresa de Energía del Pacífico son los aceptantes de la emisión de acciones, los cuales pagaron el 100% en el mes de mayo del año 2019. Las acciones adquiridas por cada una de las compañías son de 35,764, con un porcentaje de participación individual de 4.99% del capital suscrito y pagado.

Nota 16 - Ingresos

El siguiente es el saldo de los ingresos operacionales:

	Por los años terminados al 31 de diciembre	
	2020	2019
Cuota de mantenimiento (1)	\$ 47,072	37,825
Información pantallas vendors	23,018	18,699
Servicios de negociación y registro (2)	15,620	24,423
Afiliación vendors (3)	12,548	38,944
Total ingresos operacionales	\$ 98,258	119,891

(1) El valor de este servicio varía de acuerdo con el descuento en la cuota de sostenimiento que Derivex S.A. otorga a sus clientes de acuerdo con el consumo del servicio de negociación y registro.

(2) La variación corresponde al servicio prestado a los clientes por demanda.

(3) Su disminución corresponde a la terminación del servicio con el cliente Reuters.

Nota 17 – Gastos

El siguiente es el saldo de los gastos operacionales:

		Por los años terminados al 31 de diciembre	
		2020	2019
Beneficios a empleados (1)	\$	444,789	340,790
Honorarios y comisiones (2)		173,636	213,493
Servicios (3)		149,144	47,582
Depreciaciones (4)		17,166	7,152
Contribuciones y afiliaciones (5)		12,496	8,364
Arrendamientos (6)		8,813	19,990
Impuestos y tasas		4,501	4,769
Seguros		3,529	3,489
Gastos legales (7)		3,054	13,465
Gastos de viaje		2,506	5,435
Útiles, papelería y fotocopias		1,365	2,236
Divulgación y publicidad		1,900	3,000
Adecuaciones (8)		1,000	-
Diversos		997	1,445
Total gastos actividades ordinarias	\$	824,896	671,210

(1) A continuación, detallamos el rubro de beneficios empleados.

		Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2020	2019
Salario integral (1.1)	\$	182,068	172,313
Sueldos (1.1)		152,112	85,330
Prestaciones sociales		41,702	28,832
Aportes salud y pensión		40,083	36,249
Aportes parafiscales y ARL		19,213	15,997
Capacitación a empleados		3,677	-
Indemnizaciones laborales		3,200	-
Subsidio de transporte		1,934	1,646
Atenciones a empleados		500	423
Dotación		300	-
Total	\$	444,789	340,790

(1.1) El aumento en los beneficios a empleados corresponde principalmente a la contratación del nuevo personal.

(2) La disminución corresponde a servicios especializados de consultoría con la CREG en 2019, los cuales este año ya no se están realizando.

(3) El aumento corresponde al reconocimiento del avance de servicios de implementación de plataforma de negociación electrónica ejecutados por Nasdaq, el costo total esperado asciende a 35,000 USD.

(4) Corresponde a la depreciación del arrendamiento que se reconoció por la implementación de NIIF 16, a partir de agosto de 2019 (Ver nota 17).

(5) La variación corresponde a la contribución pagada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

- (6) La variación corresponde al pago de arrendamientos a la Bolsa de Valores de Colombia y Deceval S.A., y por la implementación de NIIF 16 en agosto de 2019.
- (7) Se generan las variaciones más representativas en los meses de enero y mayo de 2019 por \$10,586, por conceptos de registro de Capital suscrito, posesión miembros junta en Cámara y Comercio.
- (8) Corresponde a las adecuaciones de la oficina ubicada en la calle 72.

Nota 18 – Otros Ingresos y Otros Gastos

El rubro de otros ingresos está compuesto de ajustes al peso y recuperaciones de ejercicios anteriores.

El rubro de otros gastos está compuesto por todos aquellos gastos de donaciones, gastos de ejercicios anteriores, gastos no deducibles y ajustes al peso.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Otros ingresos de actividades ordinarias (1) \$	13,847	571
Otros gastos	(2,568)	(2,930)
Otros gastos - neto \$	(11,279)	(2,359)

- (1) El aumento es por la recuperación de la provisión de 2019 por concepto de servicios especializados con la CREG.

Nota 19 – Ingresos y Costos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos financieros abonados en cuenta por las entidades bancarias durante cada vigencia.

Los costos financieros están compuestos por los intereses pagados de contrato mutuo con la bvc y XM, comisiones por la administración de la Fiduciaria Central e intereses por el reconocimiento del arrendamiento según NIIF 16.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Costos Financieros \$	(137,360)	(133,634)
Intereses cuentas de ahorro	45,356	43,550
Costo financiero - neto \$	(92,004)	(90,084)

Nota 20 - Impuesto a las ganancias

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2019 y 2020 fue del 33% y 32%, respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1.5% en 2019 y 0.5% en 2020 de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015 a 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) La declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del año 2015 está sujeta a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- iii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales¹ por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020:

Año de Origen	Pérdidas Fiscales - Renta	Pérdidas Fiscales - CREE	Pérdidas Reajustadas	Pérdidas fiscales susceptibles de ser compensadas (Sin límite de años para compensar)	Pérdidas fiscales susceptibles de ser compensadas en los siguientes (12) doce años
2010	346,818	-	323,278	323,278	-
2011	1,638,412	-	1,473,427	1,473,427	-
2012	1,291,512	-	1,127,192	1,127,192	-
2013	969,032	969,033	1,123,251	1,123,251	-
2014	1,054,344	1,053,834	1,187,660	1,187,660	-
2015	882,018	882,018	944,465	944,465	-
2016	572,597	572,597	572,597	572,597	-
2017	488,505	-	-	-	488,505
2018	440,426	-	-	-	440,426
2019	534,218	-	-	-	534,218
2020	816,588	-	-	-	816,588
TOTAL	9,034,470	3,477,482	6,751,870	6,751,870	2,279,737

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

¹ Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Con fundamento en las proyecciones financieras de los próximos 4 años, la Compañía reconoció el impuesto diferido activo, solamente sobre aquellas pérdidas fiscales, susceptibles de ser compensadas en este periodo de tiempo; considerando en primera medida aquellas pérdidas que, por normatividad fiscal, se encuentran limitadas a un tiempo de uso determinado tal como se detalla a continuación:

Pérdidas fiscales pendientes de compensar	Compensación de créditos según proyecciones				Pérdidas fiscales sin impuesto diferido
	2021	2022	2023	2024	
Sin fecha de expiración					
2010	323,278		23,641	299,638	-
2011	1,473,427			1,473,427	-
2012	1,127,192			188,018	939,174
2013	1,123,251				1,123,251
2014	1,187,660				1,187,660
2015	944,465				944,465
2016	572,597				572,597
Expirando 12 años siguientes					-
2017	488,505	11,124	477,381		-
2018	440,426		24,346	416,080	-
2019	534,218			534,218	-
Expirando 5 años siguientes					-
2020	816,588			816,588	-
TOTAL	9,031,607	11,124	501,727	1,573,214	1,961,082
Tasa impuesto de renta		31%	30%	30%	30%
Valor impuesto		3,448	150,518	471,964	588,325

iv) Al 31 de diciembre de 2020, tiene un exceso de renta presuntiva pendiente de compensar generado en 2020 por valor de 3,031.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

v) El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años. Con las modificaciones introducidas por La Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, se reduce a cinco (5) años.

Conciliación de la tasa efectiva.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2020	2019	2019
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Ganancia del período	(809,664)		(648,741)	
Total gasto por impuesto a las ganancias	2,301	-0.28%	4,980	-0.77%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	(807,363)		(643,761)	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	(258,356)	32.00%	(212,441)	33.00%
Gastos no deducibles	1,469	-0.18%	14,345	-2.23%
Ingresos no gravados de impuestos	(4,420)	0.55%	(71)	0.01%
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes 33% (2019) 32% (2020) respecto del impuesto diferido	1,570	-0.19%	4,980	-0.77%
Créditos fiscales del periodo aplicados en el año	(240)	0.03%	-	0.00%
Pérdidas del año corriente para las que no se reconoció activo por impuesto diferido	262,278	-32.49%	198,167	-30.78%
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	2,301	-0.28%	4,980	-0.77%

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios reconocido por el período:

Nota	Por los años terminados al 31 de	
	diciembre de	
	2020	2019
Gasto por impuesto a las ganancias		
Período corriente	731	-
Subtotal de impuesto corriente	731	-
Gasto por impuesto diferido		
Cambio en diferencias temporarias deducibles no reconocidas	1,570	4,980
Subtotal de impuestos diferidos	1,570	4,980
Total gasto por impuesto a las ganancias	2,301	4,980

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán

	Saldo a 1 enero 2019	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2019	Efecto en resultados	Saldo a 31 diciembre 2020
Impuesto Diferido Activo					
Pérdidas fiscales	1,220,806	4,980	1,215,826	1,570	1,214,256
Subtotal	1,220,806	4,980	1,215,826	1,570	1,214,256
Total Neto	1,220,806	4,980	1,215,826	1,570	1,214,256

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre del 2020 la Compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

	Por los años terminados al 31 de	
	diciembre de	
	2020	2019
Propiedad, planta y equipo	482	705
Descuentos tributarios - impuesto sobre las ventas	-	181
Total Neto	482	886

	Por los años terminados al 31 de	
	diciembre de	
	2020	2019
Pérdidas fiscales que expiran en:		
Sin fecha de expiración	4,984,459	4,234,159
Excesos de renta presuntiva que expiran en:		
31 de diciembre de 2020	-	22,553
31 de diciembre de 2025	3,031	-
	4,987,490	4,256,712

Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre descuentos tributarios por compensar en resultados fiscales futuros.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Compañía de la aplicación de la CINIIF 23, al 31 de diciembre de 2020 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

Considerando que la Ley 1943 de 2018 fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, o Ley de Crecimiento Económico, la cual recogió las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introdujo algunas modificaciones de las cuales resaltamos:

- Para el año gravable 2020, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 32%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0.5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Nota 21 - Partes Relacionadas

A continuación, se detallan los saldos por cobrar y por pagar, ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2020, por cada una de las partes relacionadas:

Saldos a 31 de diciembre de 2020					
Tercero		Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Ingresos	Gasto
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	\$	882	1,719,582	4,320	314,100
Deceval S.A.		-	554	-	5,417
Precia S.A.		2,186	-	15,623	-
XM Compañía de Expertos S.A.		-	456,352	-	44,632
Total	\$	3,068	2,176,488	19,943	364,149

Saldos a 31 de diciembre de 2019					
Tercero		Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Ingresos	Gasto
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	\$	892	1,440,225	4,552	187,217
Deceval S.A.		-	534	-	5,245
Precia S.A.		701	-	13,129	-
XM Compañía de Expertos S.A.		-	433,086	-	39,988
Total	\$	1,593	1,873,845	17,681	232,450

Personal Clave

El personal clave de la Sociedad es el Gerente General, y las transacciones corresponden al salario devengado mensualmente, según su contrato laboral.

El personal clave de la Sociedad es el gerente general, y las transacciones corresponden al salario devengado mensualmente, según su contrato laboral. Adicional los gastos por concepto de honorarios de junta directiva, que continuación se detallan.

<u>Concepto</u>	Por el año terminado al 31 de diciembre	
	2020	2019
Valor pagado a personal clave (Gerente) \$	182,068	175,369
Honorarios Junta Directiva	13,338	11,698
Total	\$ 195,406	187,067

Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Es uno de nuestros accionistas mayoritarios con participación del 40.44% y las transacciones corresponden al registro mensual de los servicios que bvc presta a Derivex, los cuales se detallan a continuación:

Servicio tecnológico: Este rubro corresponde a la prestación del servicio que bvc presta a Derivex por el soporte tecnológico y de infraestructura para la administración del sistema que Derivex usa para operar.

Servicios administrativos y jurídicos: El acuerdo firmado comprende el soporte brindado por bvc en el proceso de contratación de empleados, organización de juntas directivas, comités, asesoría legal permanente, la cual comprende el uso de asesores externos, asistencia y logística de eventos promocionales.

Outsourcing contable y nómina: Este rubro corresponde a la prestación de servicios de outsourcing contable y nómina.

Uso del Sistema de Información para la Prevención de Lavado de Activos VIGÍA: Este servicio permite a Derivex la realización de consultas en listas restrictivas, actividad requerida para la vinculación y actualización de información de clientes, proveedores y sus colaboradores.

Se registran los pasivos con bvc por los servicios anteriormente descritos. Para los cuales, se han establecido los acuerdos de pago respectivos.

Los contratos de mutuo y el acuerdo de pago celebrados tienen las siguientes condiciones:

<u>Tipo</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Periodo De gracia</u>	<u>Garantía</u>	<u>Monto</u>
Contrato mutuo # 1 BVC	93 meses	DTF+2.50%	84 meses	Pagaré	160,000
Contrato mutuo # 2 Bvc	83 meses	DTF+3.35%	74 meses	Pagaré	175,000
Acuerdo de pago (1)	Hasta enero 2023	DTF+4.00%			-

(1) El detalle de los acuerdos de pago se encuentra relacionados en la nota 25.

XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.

Es accionista mayoritario con una participación del 40.44% y las transacciones corresponden a los servicios de administración de la página web que la entidad presta mensualmente a Derivex S.A.

Se registran los pasivos con XM por los servicios anteriormente descritos para los cuales, se han establecido los acuerdos de pago respectivos.

Los contratos de mutuo tienen las siguientes condiciones.

<u>Tipo</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Periodo De gracia</u>	<u>Garantía</u>	<u>Monto</u>
Contrato mutuo # 1 Xm	93 meses	DTF+2.50%	84 meses	Pagaré	160,000
Contrato mutuo # 2 Xm	85 meses	DTF+3.35%	76 meses	Pagaré	175,000
Acuerdo de pago (1)	Hasta enero 2023	DTF+4.00%			-

(1) El detalle de los acuerdos de pago se encuentra relacionados en la nota 25.

Precia S.A.

Precia S.A. es una compañía filial del grupo Bolsa de Valores y consume de Derivex S.A. servicios de información.

Deceval S.A.

Deceval S.A. es una compañía filial del grupo Bolsa de Valores. La transacción realizada con esta Compañía corresponde al arrendamiento de un espacio para el datacenter Centro Alternativo de Operaciones CAO.

Nota 22 – Contingencia

Derivex S.A., al 31 de diciembre de 2020 no tenía multas o sanciones por ningún concepto, impuestas por alguna autoridad del Estado, y órdenes de pago de un mayor valor al reconocido respecto del pago de impuestos nacionales, municipales y distritales. Por lo anterior, no existen contingencias que en concepto de la Compañía deban ser reconocidas.

Nota 23 - Hechos Posteriores a la Fecha de Cierre de Preparación de los Estados Financieros

No existen hechos ocurridos después de terminados los períodos que se informan, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2020, y hasta la fecha de autorización de los estos estados financieros que se requiera revelar.

Nota 24 – Gobierno Corporativo

Para el año 2020, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de Derivex S.A. sesionaron de acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, cumpliendo los requisitos formales para el adecuado desarrollo de las funciones y reuniones.

Los informes presentados periódicamente a consideración de la Junta Directiva contienen información relativa al cumplimiento de objetivos estratégicos, la evolución financiera de la Compañía, la gestión comercial y del mejoramiento continuo de la Compañía.

La Compañía tiene en cuenta la independencia de los órganos de control. El Comité de Auditoría como órgano de asesoría y apoyo de la Junta Directiva, durante el año 2020, se reunió trimestralmente, llevando a cabo así las sesiones ordinarias, encargándose de la evaluación y del mejoramiento del sistema de control interno de la Compañía.

Políticas y división de funciones

La política de gestión de riesgos ha sido impartida desde la gerencia y está integrada con las actividades de la Compañía.

Reportes a la Junta Directiva

La Administración de Derivex reporta todas las posibles situaciones de riesgo a la alta gerencia y a la Junta Directiva con periodicidad mensual, semestral y anual. Si existen los reportes y medios de comunicación de este tipo de información que sean claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales deben contener como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la Entidad.

Infraestructura tecnológica

Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realice, como por el volumen de las mismas, indicando si existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

Metodologías para medición de riesgos

La metodología de medición de riesgos implementada por Derivex permite identificar los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Sociedad. Así mismo, se cuenta con los respectivos sistemas de medición de riesgos los cuales sirven como herramienta de apoyo gerencial esencial para la toma de decisiones, los cuales hacen parte de todos los procesos y cultura corporativa, y a su vez aseguran la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo.

Estructura organizacional

Existe independencia entre las áreas de: negociación, control de riesgos y de contabilización; y a la vez son dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la Entidad realice.

Recurso humano

Las personas que están involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Verificación de operaciones

Se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten asegurar que las operaciones se realicen en las condiciones pactadas por los clientes y a través de los canales de comunicación propios de la Entidad. Lo anterior evita incurrir en errores que puedan significar pérdidas o sanciones a la Compañía.

Nota 25 - Sistemas de Administración de Riesgos

Derivex S.A. reconoce que la Administración de Riesgos es una herramienta de apoyo gerencial para la toma de decisiones que debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, asegurando la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo. En ese sentido Derivex S.A., cuenta con políticas, estrategias, procedimientos y herramientas para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento, comunicación y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta en sus operaciones, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las circulares 048 y 049 de 2006 y 041 de 2007.

Durante el año 2020, la Administración centró sus esfuerzos en la identificación y evaluación de nuevos riesgos y controles asociados a la pandemia (COVID-19) y al trabajo Remoto, sobre los procesos críticos de la Compañía, identificando los riesgos y controles que disminuyen su impacto.

Adicionalmente, fortaleció aquellos procedimientos en los que se materializaron eventos de riesgo. Se establecieron los planes de acción y se generaron los controles adicionales, a fin de evitar su ocurrencia. Dichos eventos de riesgo no generaron pérdidas o afectación a los Estados Financieros.

Por otra parte, se llevaron a cabo las evaluaciones a la efectividad de los controles, dando cumplimiento a las actividades de monitoreo para la adecuada administración del SARO.

Así mismo, en el año 2020, Derivex S.A., fomentó el fortalecimiento de los conceptos para la adecuada administración de riesgo operativo al interior de la Entidad, mediante la capacitación anual impartida a todos los colaboradores, así como por medio de la inducción al nuevo personal vinculado a la Entidad en el periodo mencionado. Adicionalmente, con los demás terceros que tienen relaciones contractuales con Derivex S.A., fueron compartidos los principales elementos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO de la Compañía, a fin de dar a conocer los aspectos claves de dicho sistema.

En relación con los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía, a continuación, se exponen los principales aspectos:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riego de tasa de interés

A continuación, se detallan los contratos de mutuo que posee la Compañía a 31 de diciembre de 2020 y que devengan un interés de tasa variable:

CONTRATOS DE MUTUO						
Compañía	Monto	Fecha de inicio	plazo (meses)	Interés remuneratorio	DTF 2019	DTF 2020
BVC	160,000	29/07/2015	93	DTF + 2.5%	4.51%	3.29%
XM	160,000	27/07/2015	93	DTF + 2.5%	4.43%	3.29%
BVC	175,000	10/06/2016	83	DTF + 3.35%	4.60%	3.95%
XM	175,000	1/04/2016	85	DTF + 3.35%	4.59%	4.59%

ACUERDOS DE PAGO ENTRE XM Y DERIVEX						
Acuerdo	Monto	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Interés remuneratorio	DTF 2019	DTF 2020
				(equivalente mes vencido)		
Acuerdo de pago 1	13,920	1/12/2015	30/01/2023	DTF +4%	4.54%	4.48%
Acuerdo de pago 2	9,744	1/01/2017	30/01/2023	DTF +4%	4.54%	4.48%
Acuerdo de pago 3	8,352	1/07/2017	30/01/2023	DTF +4%	4.54%	4.48%
Acuerdo de pago 4	15,540	1/01/2018	30/01/2023	DTF +4%	4.54%	4.48%

ACUERDOS DE PAGO ENTRE BVC Y DERIVEX						
Acuerdo	Monto	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Interés remuneratorio	DTF 2019	DTF 2020
				(equivalente mes vencido) *		
Acuerdo de pago	766,780	1/01/2018	30/01/2023	DTF +4%	4.54%	4.48%

Los intereses a partes relacionadas se liquidan y pagan de conformidad con el interés remuneratorio fijado en los contratos de mutuo y acuerdos de pago respectivamente, según el detalle de las tablas antes presentadas.

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS	
Compañía	Saldo a 31/12/2020
BVC	213,830
XM	21,370

De acuerdo con lo anterior la disminución de la tasa DTF, representó una disminución en el costo por intereses financieros (ver nota 19 Costos Financieros)

Flujo de Financiación (miles) Proyectado	2021	2022	2023
Financiación:			
Pago Deuda	0	(116,667)	(553,333)
Gastos financieros	(48,240)	(48,240)	(39,840)
Acuerdos de Pago			(814,336)
Arrendamiento Financiero	(19,455)	(20,059)	(20,700)
Flujo Financiación	(67,695)	(184,966)	(1,428,209)

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Una variación razonablemente posible de 2.72 puntos de base en las tasas de interés a la fecha de presentación habría aumentado (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla siguiente. Lo anterior, presenta un análisis del riesgo de tasa de mercado al que estuvo expuesto la Compañía. Se asume que todas las otras variables permanecen constantes.

Efecto en miles de pesos	Resultados		Patrimonio, neto de impuestos	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
31 de diciembre 2020 Instrumentos de tasa variable	4,604	(31,664)	4,604	(31,664)
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	4,604	(31,664)	4,604	(31,664)
31 de diciembre 2019 Instrumentos de tasa variable	1,193	(1,458)	1,193	(1,458)
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	1,193	(1,458)	1,193	(1,458)

Riesgo de Crédito

La exposición al riesgo de crédito de Derivex S.A. surge como resultado de sus cuentas por cobrar comerciales que dan lugar a activos financieros. El activo financiero configurado en el concepto de cuentas por cobrar comerciales se debe a los derechos originados por contratos de prestación de servicios y ventas, en el desarrollo de sus operaciones propias como Derivex S.A.

La cartera de la Compañía es un rubro que refleja un buen comportamiento, el cual se evidencia en la recuperabilidad del 100% de la cartera vencida y así mismo los castigos reales equivalen al 0% del total de esta.

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por \$1,795,854 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020 (2019 \$1,799,324), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AAA (col) y F1+(col), según la agencia calificadora Fitch Ratings.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Durante el año 2020 Derivex S.A., realizó el monitoreo periódico al cumplimiento del porcentaje de utilización de cupo en Banco de Occidente, y durante el año no se sobrepasaron los límites establecidos en cumplimiento de la política de inversión, aprobada por la Junta Directiva.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

Flujo de Caja Financiación (miles) Proyectado	2 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años
Financiación:			
Pago Deuda	0	(116,667)	(553,333)
Gastos financieros	(48,240)	(48,240)	(39,840)
Acuerdos de Pago			(814,336)
Arrendamiento Financiero	(19,455)	(20,059)	(20,700)
Flujo Financiación	(67,695)	(184,966)	(1,428,209)

Gestión de Continuidad del Negocio

A fin de preservar la salud de los colaboradores, y así mismo garantizar la continuidad operativa de la Compañía, a partir de marzo de 2020, la Administración tomó como buena práctica el trabajo remoto, modalidad de trabajo adoptada como una medida de carácter transitorio, de conformidad con las recomendaciones preventivas y de autocuidado emitidas por el Gobierno Nacional, y a las diferentes directrices regulatorias respecto del COVID-19.

Durante el año 2020, la Administración llevó a cabo con normalidad las pruebas, por medio de conexión remota, en el Centro Alternativo de Operaciones – CAO, con respecto al funcionamiento de los equipos de cómputo y a la disponibilidad de los programas necesarios para el desempeño de la Compañía, para asegurar el correcto funcionamiento en caso de presentarse alguna contingencia.

Protocolo de Crisis

El Protocolo de Crisis contiene los lineamientos y reglas mínimas para gestionar situaciones extraordinarias que impidan o amenacen el funcionamiento adecuado del mercado de valores y de divisas, afectando los procesos de negociación, registro, compensación, liquidación o valoración de las operaciones.

La versión final del Protocolo de Crisis del Mercado de Valores y Divisas fue radicada el 01 de junio de 2020 y aprobado por esta Superintendencia mediante Resolución 674 de 2020.

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto a la publicación del Protocolo de Crisis del Mercado de Valores y Divisas, la versión final del documento fue incorporado al Reglamento General de Derivex S.A.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el 2020, Derivex S.A. continuó fortaleciendo la seguridad de la información y ciberseguridad, teniendo en cuenta las medidas temporales de prevención del COVID-19 adoptadas por la Administración, la operación de la Compañía seguirá llevándose a cabo de forma remota, razón por la cual, se mantendrá la ejecución de las estrategias de conectividad y los controles para mitigar el impacto por el uso de dispositivos personales y el acceso a los escritorios remotos desde los hogares de cada colaborador.

Dentro de las estrategias para reforzar la seguridad de la información, se implementó el Múltiple Factor de Autenticación -MFA a los correos corporativos, a fin de evitar la suplantación de identidad en estos. De la misma manera, se realizó la migración de la unidad compartida, donde reposa la información histórica y sensible que soportan los procesos adelantados por la Entidad, a la herramienta en la nube de Google Drive.

Se realizaron campañas de sensibilización a los colaboradores con el fin de lograr concientización sobre los riesgos de phishing y suplantación web. De igual manera, el gestor de la seguridad de la información y ciberseguridad de Derivex S.A. participó en el ejercicio de ciberseguridad, en el que se simuló la materialización de un ataque cibernético afectando un activo de información.

Los miembros de la Junta Directiva y Comité de Auditoría, los colaboradores y proveedores de Derivex S.A. participaron de la capacitación anual realizada bajo la modalidad virtual. Así mismo, durante el proceso de inducción, se impartió la capacitación a los nuevos colaboradores (practicante) vinculados a la Entidad.

Finalmente, respecto a las actividades de monitoreo de contraseñas seguras, se realizaron las validaciones a los informes presentados por la Unidad de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, en los que se evidencia el cumplimiento de los criterios de seguridad para la asignación de contraseñas seguras.

Sistema Integral para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo – SIPLAFT

Como proveedor de infraestructura, durante el 2020, Derivex S.A. continuó con la aplicación del Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), dentro del ámbito de aplicación de las obligaciones previstas en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Durante el periodo, no se presentó la vinculación de nuevos clientes, por lo que no se llevó a cabo el procedimiento de conocimiento de clientes. Sin embargo, el proceso de actualización de datos de los clientes, miembros activos y proveedores de Derivex S.A. que estaba pendiente por concluir, fue finalizado en su totalidad.

El Manual de SIPLAFT fue modificado a fin de incluir dentro de los procedimientos para la prevención y detección de LA/FT, la actualización de datos de clientes y proveedores, así como la periodicidad para esta actividad y la consulta en listas restrictivas. El ajuste fue aprobado por el Comité de Auditoría y la Junta Directiva de la Sociedad.

Finalmente, se efectuaron los reportes correspondientes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF establecidos en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - EOSF.

Control interno

Dentro de las actividades realizadas que estuvieron encaminadas a fortalecer el control y monitoreo del Sistema de Control Interno, se mencionan:

1. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de servicios establecidos con los proveedores críticos que soportan la operación de Derivex S.A.
2. Atención de requerimientos de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal en relación con el mejoramiento del sistema de Control Interno.

Nota 26 – Aprobación de los Estados Financieros (en declaración de cumplimiento)

La emisión de los estados financieros de Derivex S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 139 del 23 de febrero de 2021, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

Derivex S.A.

Certificación del Representante Legal y Contador

23 de febrero de 2021

A los señores Accionistas de Derivex S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Derivex S.A., en adelante la “Compañía”; certificamos que los estados financieros de cierre de la Compañía en Colombia al 31 de diciembre de 2020 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

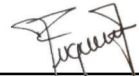
- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de cierre de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado por el periodo de doce meses.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía en lo que ha transcurrido del año a 31 de diciembre de 2020 han sido reconocidos en los estados financieros intermedios.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2020.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros de cierre.

JUAN CARLOS

TELLEZ URDANETA

Firmado digitalmente por JUAN
CARLOS TELLEZ URDANETA
Fecha: 2021.02.23 13:12:38
-05'00'

Juan Carlos Téllez Urdaneta
Representante Legal



Nancy Fuquen Tocarruncho
Contadora
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales S.A.S.
T.P. No. 75520 – T